

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

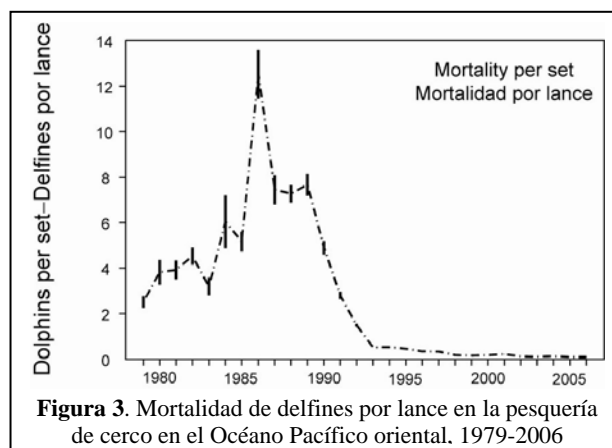
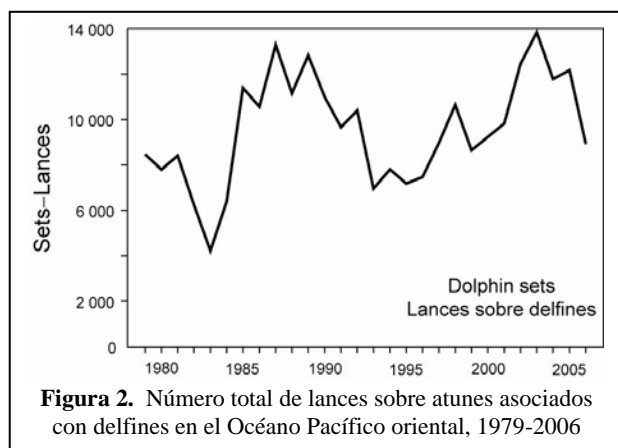
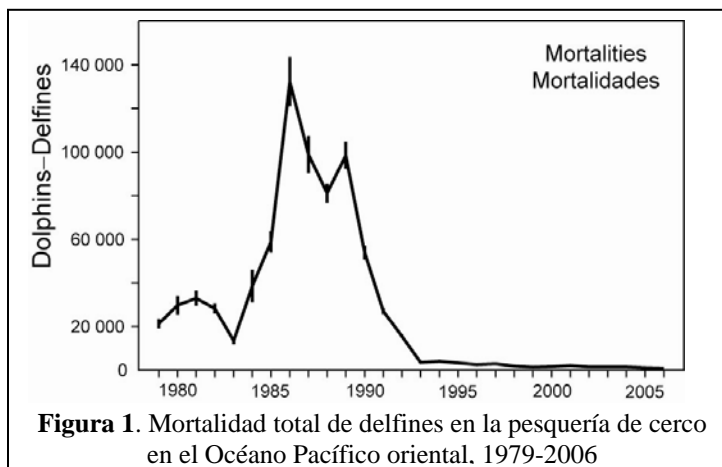
INFORME EJECUTIVO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL APICD EN 2006

El presente Informe Ejecutivo brinda un breve resumen de la operación del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) durante 2006. Para mayor información, véanse las actas de reuniones, informes y otros documentos en www.iattc.org. Todos los datos de 2006 son preliminares

1. LA PESQUERÍA EN 2006

Durante 2006 continuó la tendencia de mortalidad incidental baja de delfines en la pesca atunera con red de cerco en el Área del Acuerdo a niveles cercanos a cero, uno de los objetivos principales del APICD. En 8.923 lances sobre atunes asociados con delfines, en los que fueron capturadas unas 100 mil toneladas métricas (t) de atún aleta amarilla, murieron 886 delfines, un promedio de 0,10 delfines por lance.

Aproximadamente el 94% de estos lances no causó mortalidad ni heridas graves de delfines. Las Figuras 1-3¹ ilustran las tendencias en la mortalidad total, el número de lances sobre atunes asociados con delfines, y la mortalidad por lance.



Fueron asignados Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) de año completo a 103 buques, y el LMD promedio por buque individual (LMDP) fue 48. Durante el año, 97 buques utilizaron su LMD; ninguno fue rebasado, y la mortalidad media por buque fue 9,1 delfines. Además, dos buques fueron asignados LMD de la Reserva para la Asignación de LMD, uno de los cuales fue utilizado, No fue asignado ningún LMD de segundo semestre de 16, dos de los cuales fueron utilizados. En la Figura 4 se ilustra la distribución de la mortalidad causada en 2006 por estos buques.

¹ En las Figuras 1 y 3, las barras verticales representan los intervalos de confianza de 95% en los años en los que solamente una porción de la flota llevó observadores.

MORTALIDAD CAUSADA POR BARCOS CON LMD - 2006
MORTALITY CAUSED BY DML VESSELS - 2006

Utilización de LMD = 1 o más lances intencionales sobre delfines
 DML utilization = 1 or more intentional sets on dolphins

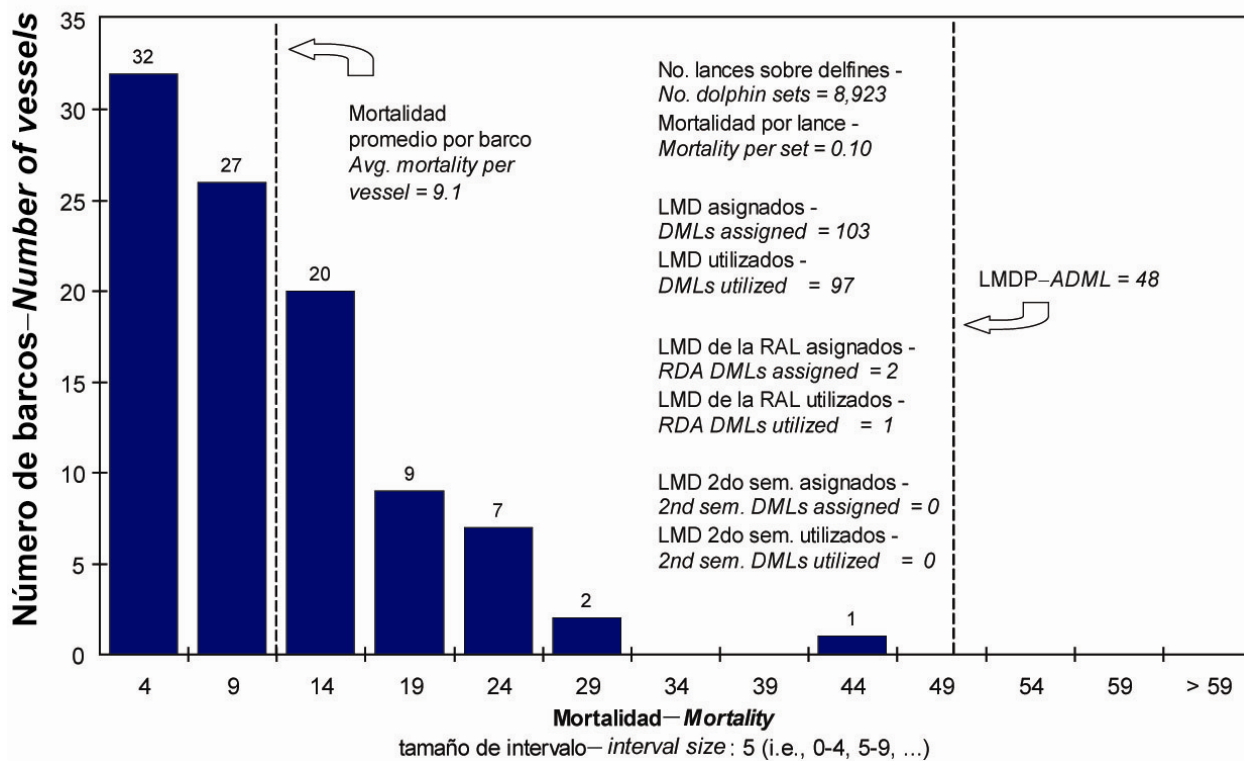


Figura 4. Distribución de mortalidad de delfines causada por buques con LMD, 2006.

2. FORTALECIMIENTO DEL APICD

El APICD usa una combinación de límites de mortalidad, requisitos operacionales, e incentivos para reducir la mortalidad incidental de delfines. Gran parte del detalle operativo del Acuerdo queda plasmada en sus anexos y otras medidas que se van elaborando para fortalecer el Acuerdo. Durante 2006, se efectuaron los [cambios](#) siguientes a los anexos del [Acuerdo](#) o fueron adoptados como [otras medidas](#) para fortalecer el Acuerdo.

1. Las Partes del APICD tomaron varias decisiones, incluyendo la adopción de la Resolución [A-06-01](#) sobre las cuotas de buques y el financiamiento, para asegurar que el programa sea adecuadamente financiado.
2. El Anexo IV.I.8 del APICD fue enmendado para permitir al Director asignar LMD de la Reserva para la Asignación de LMD (RAL) a los buques que no sean elegibles para un LMD al vencer el plazo para solicitar LMD de año completo, pero que sean elegibles posteriormente y deseen participar en la pesquería durante el año para el cual se solicite el LMD de la RAL.

3. ADMINISTRACIÓN DE LOS REQUISITOS OPERACIONALES DEL ACUERDO

En las reuniones 41 y 42 del PIR fue revisada información tomada por observadores en 773 viajes de pesca, en los que fueron efectuados 9.452 lances sobre atunes asociados con delfines.

Después de estas reuniones, un total de 84 posibles infracciones de los tipos detallados en la tabla fue remitido a las Partes para investigación, comparado con 90 posibles infracciones en 2005 y un promedio de 205 en los tres años anteriores, 2002-2004.

POSIBLES INFRACCIONES	2006	2005	Promedio 2002-2004
Pescar sin observador	1	0	2,6
Pescar sobre delfines sin LMD	1	6	7,3
No evitar dañar o matar delfines capturados en el curso de las operaciones de pesca	0	1	1,6
Pescar sobre delfines después de alcanzar el LMD	0	0	24,3
Salir a pescar con LMD sin paño de protección de delfines en la red	5	0	3,3
Capitán de pesca asignado a un buque con LMD no está en la Lista de Capitanes Calificados del APICD	5	3	31
Usar explosivos al pescar sobre delfines	12	32	19,6
No realizar retroceso tras capturar delfines	3	4	2,6
Embolsar o salabardear delfines vivos	2	2	2
Acosar al observador o interferir con sus deberes	6	6	5,6
Lance nocturno (no terminar el retroceso 30 minutos después de la puesta del sol)	12	17	43,3
No usar rescatadores durante retroceso	0	0	0
Falta de alguna pieza de equipo de rescate	29	12	59,3
No continuar esfuerzos de rescate después del retroceso con delfines vivos en el cerco	1	0	0,3
Pescar sobre delfines antes de la notificación de la asignación de LMD	7	7	2

Al 31 de julio de 2007, la Secretaría había recibido las siguientes respuestas de los gobiernos a posibles infracciones reportadas durante 2006 y 2005:

Respuesta	2006	2005
Infracción confirmada, con sanción	5	16
Infracción confirmada, sin sanción	0	0
Amonestación emitida	1	0
Determinada no ser infracción	5	41
Bajo investigación	32	9
Sin respuesta	2	24

4. CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

En 2001, las Partes del APICD establecieron el [Sistema de Certificación de Atún APICD Dolphin Safe](#), que brinda una garantía de la calidad *dolphin safe* del atún mediante certificados emitidos por los gobiernos para atún que satisface todos los requisitos del [Sistema de seguimiento y verificación de atún](#).

Durante 2006, las Partes emitieron 5 certificados *dolphin safe* válidos.